



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 de Mayo de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-27620-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal escalafón P.O.M. y S. dependiente de la Dirección Provincial de Maestranza y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos de este Ministerio.

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1887/2023 se autorizó la Contratación Directa N° 40/23 – RAF 521 y mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 2038/2023 se declaró fracasada la misma y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 53/2023 referente a la adquisición mencionada.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y apertura, no se recibieron ofertas para dicha contratación, motivo por el cual resulta pertinente declarar fracasado el segundo llamado a la Contratación Directa N° 53/23 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación.”

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y sus modificatorias y complementarias y el Dictamen D.L.C. y C. (M.E.C.C.yT.) N° 141/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 53/23 – RAF 521, autorizada por Resolución M.E.C.C y T. N° 2038/2023, referente a la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal escalafón P.O.M. y S., dependiente de la Dirección Provincial de Maestranza y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos, de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2251

/2023.-


D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

22/05/2023 18:42